

CONVENIO MODIFICATORIO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-PAV-CI-587-579-01/13

CONVENIO DE MODIFICACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SIOP-PAV-CI-587-579-01/13, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE, CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE MARÍA ULLOA Y ARROYO LA CALERA EN EL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, REPRESENTADA POR EL ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y EL ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. IGNACIO JAVIER CURIEL DUEÑAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PERSONALIDAD QUE BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD MANIFIESTA QUE NO HA SIDO REVOCADA; TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, Y A QUIENES EN ADELANTE SE LES ENUNCIARÁ DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

"LAS PARTES" DECLARAN QUE:

ÚNICA.- ES NECESARIO SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO PARA MODIFICAR EL NÚMERO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-PAV-CI-587-579-01/13, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LO CUAL SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "LAS PARTES" ACUERDAN LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SEÑALADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO.

DICE:


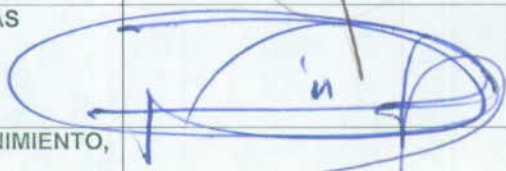
SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO ESTABLECIDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: \$2,987,544.36 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 34 00 04 009 00991 6192 00.

DEBE DECIR:

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO ESTABLECIDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: \$2,987,544.36 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA CUAL \$2,254,990.80 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 80/100 M.N.) SERÁN CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 06002419500174615348 Y LA CANTIDAD DE \$732,553.56 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.) SERÁN CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 21111060000017422124K19502615120559013210003.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE POR EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL, MISMAS QUE RATIFICAN Y RECONOCEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 15 QUINCE DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	
ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
C. IGNACIO JAVIER CURIEL DUEÑAS	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	